



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN DIONISIO**
Usulután, El Salvador C. A.
Tel.: 632-0724



DIOS

UNION

LIBERTAD

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 8 DE FECHA 10/08/2020.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, catorce horas del día diez de agosto de dos mil veinte, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, por la señorita: **ALICIA MADRID**, quien en síntesis solicita, Ordenanzas Municipales de la Alcaldía de San Dionisio.

No obstante que no presentó documento de Identidad, por la solicitante se le dio trámite a la misma, ya que es una información oficiosa, y en apremio al Derecho de Acceso a la Información Pública, como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelvo: admitase solicitud de información, haciendo la aclaración que como unidad hemos publicado, en el portal de transparencia las modificaciones de las tasas municipales del año dos mil veinte, en el apartado de Ordenanzas Municipales, y es que debido a que, las anteriores Ordenanzas estuvieron de forma desordenada y estamos trabajando con la Unidad de Gestión Y Archivo, hacer una recopilación y hacer la versión pública, ya que se cuenta solo las copias de Diario Oficial y por la falta de protección de documentos en años anteriores están deteriorados, y es una copia escaneada la cual le remitimos de los archivos más completos de las tasas municipales de esta Municipalidad de San Dionisio que le adjunto y que se están aplicando en la actualidad, y que hasta este momento tenemos como Unidad de Acceso a la Información y le remito vía electrónica. Que si no hemos avanzado para sacar esta versión pública es por los atrasos ocasionados por la pandemia y de que no se está laborando de manera cotidiana, por ello pedimos las consideraciones del caso sobre la información solicitada, y que se trabaja en otras actividades relacionadas a la atención de la pandemia por ello, los atrasos de algunos documentos pendientes como el anteriormente citado, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.